

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-015-2022

28 de setiembre del 2022



Doctor
Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

Estimado señor:

Le comunico el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), en su Sesión ordinaria virtual del 23 de setiembre del 2022, del Acta 06-2022, que dice:

CONSIDERANDO:

1. Los acuerdos UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-007-2022 y UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-008-2022, tomados por la Asamblea de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), en sesión 04-2022 de fecha 03 de junio 2022, donde se aprobó los planes de estudio de las nuevas carreras de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva y Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano, para ser ofertadas a partir del I Ciclo 2023.
2. Los avales emitidos por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante los acuerdos UNA-CO-FCSA-ACUE-098-2022 y UNA-CO-FCSA-ACUE-099-2022, donde elevan la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia.
3. Los acuerdos CNR-421-2022 y CNR-422-2022, tomados por CONARE, donde comunica la autorización de la creación de los planes de estudios de las carreras: Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano y Licenciatura en Preparación y Readaptación Física respectivamente.
4. El oficio UNA-CIEMHCAVI-C.CURRICULAR-OFIC-007-2022, enviado por la Comisión Curricular de la Escuela CIEMHCAVI, donde solicitan proceder con la declaratoria del plan terminal de la carrera de las licenciaturas: Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo, siendo la fecha del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

28 de setiembre del 2022

Pág. 02



5. La importancia de que las nuevas licenciaturas que han sido aprobadas formen parte de la oferta académica de la Escuela CIEMHCAVI y puedan entrar en vigencia a partir del I ciclo 2023.

SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA DECLARATORIA DE PLAN TERMINAL DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE CON ÉNFASIS EN SALUD Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE CON ÉNFASIS EN RENDIMIENTO DEPORTIVO, OFERTADAS POR LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. ACUERDO FIRME.**
2. **COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A TODO EL ESTUDIANTADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Dr. Braulio Sánchez Ureña
Presidente

ENLACE:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/YTOq4ieeQVOgiGmgI8HWZg>

C: Subdirección, Escuela CIEMHCAVI
Comisión Curricular, Escuela CIEMHCAVI

maa

